



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 19970/2013, en el que el arquitecto **Mariano FARACI**, solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA I-A**, por el término de seis (6) meses y por única vez, con el propósito de desarrollar y presentar su trabajo de Tesis en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional; Y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se enmarca en las disposiciones previstas en la Resolución N° 011/09 del H.Consejo Directivo,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho aconsejando hacer lugar a lo solicitado a partir del 15 de junio de 2013,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes al arquitecto **Mariano FARACI (Legajo 26603)** en su cargo, por concurso, de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA I-A**, a partir del 15 de junio de 2013 y por el término de seis (6) meses, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 011/09 del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-


Arq. **ORIANO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

134

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

/13.-


Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.